



Santiago, 01 de octubre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV") y el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, MBI Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "Administradora"), viene en informar, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Que, en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 30 de septiembre de 2026, el Directorio de la Administradora acordó aceptar su designación como sociedad administradora de los fondos **QUEST FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO FONDO DE INVERSIÓN** y **QUEST OPERACIONES INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN** (los "Fondos"), cumpliéndose, de esta forma, la condición a la que se encontraba sujeta la sustitución de Quest Administradora General de Fondos S.A. ("Quest"), conforme a lo acordado en las Asambleas Extraordinarias de Aportantes de ambos Fondos, celebradas con fechas 29 y 30 de septiembre de 2026, respectivamente.

En consecuencia, Quest procederá a depositar los nuevos textos refundidos de los reglamentos internos de los Fondos, los que incorporan las modificaciones acordadas con motivo de la referida sustitución, y que comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente a la fecha de cada respectivo depósito.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Gonzalo Bettancourt Guglielmetti
Gerente General

MBI Administradora General de Fondos S.A.

